Ministerio de Salud
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas

REPUBLICA DEL PERU

Nº 138 -2018-DG-INCN

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 28 de mayo del 2018

VISTO:

El Informe Nº 0450-2018-UP-OP/INCN, emitido por la Oficina de Personal de la Unidad Ejecutora 007 - Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas - Pliego 011 - Ministerio de Salud;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 019-82-INAP/DIGESNAP, se aprobó la Directiva Nº 001-82-INAP/DNP, Directiva para la Formulación del Presupuesto Analítico de Personal (PAP) en las Entidades del Sector Público;

Que, la Segunda Disposición Transitoria del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto supremo Nº 304-2012-EF, dispone que la Entidad mediante Resolución de su Titular, aprueba las propuestas de modificaciones al Presupuesto Analítico de Personal, previo informe favorable de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en la Entidad, sobre su viabilidad presupuestal;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 700-2017/MINSA, fue aprobado el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 088-2018-DG-INCN, se aprueba, el Reordenamiento de Cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;

Que, con Informe Nº 0450-2018-UP-OP-INCN, el Jefe de la Oficina de Personal, recomienda el Presupuesto Analítico de Personal del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas correspondiente del Año Fiscal 2018;

Que, mediante Memorando Nº 155-2018-OEPE/INCN, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, certifica la disponibilidad presupuestal para la modificación del Presupuesto Analítico de Personal del año fiscal 2018;

Estando a la Resolución Ministerial Nº 007-2018/MINSA, que delega, en los titulares de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales, la facultad de emitir actos administrativos sobre acciones de personal;

Con las visaciones de la Directora Adjunta de la Dirección General, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Jefe de la Oficina de Personal; y,

De conformidad con la Ley Nº 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018; la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; la Resolución Ministerial 963-2017/MINSA, sobre delegación de facultades en los titulares de los institutos especializados; Ley Nº 30657; el Decreto Supremo Nº 033-2017-SA; y la Resolución Ministerial Nº 787-2016/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;

I. TAGLE L.

A. CARRASCO

S. PEREZ R.

H. Núñez F.

G. VARGAS

P. MAZZETTI S

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS
CERTIFICO: Que el presente documento es copia fiel del original que he tenido a la vista
30 MAY 2018
MAURA SALUSTIA ENRIQUEZ HUAMANI
FEDATARIA TITULAR
3943
Folios

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, correspondiente al Año Fiscal 2018, el mismo que en anexos forma parte integrante de la presente Resolución, cuyo resumen es el siguiente:

NUMERO DE PLAZAS Y CARGOS CAP SEGÚN CAP Y PAP		
Ocupadas	Previstas	Total
643	49	692

COSTO PRESUPUESTARIO SEGÚN EL PAP		
Fuente de Financiamiento		**Total, General a Toda Fuente**
R. O.	R. D. R.	
S/. 28, 314,859.00	S/. 0.00	**S/. 28, 314,859.00**

I. TAGLE L.

Artículo 2°.- REMITIR la presente Resolución Directoral a la Dirección General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

A. CARRASCO

Artículo 3°.- DISPONER que la Oficina de Comunicaciones, se encargara de la publicación de la presente Resolución Directoral en la página Web del Instituto.

Regístrese y comuníquese,

S. PEREZ R.

MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas
Dirección General

Med. Cir. PILAR ELENA MAZZETTI SOLER
Directora de Instituto Especializado (e)

H. Núñez F.

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS
CERTIFICO: Que el presente documento es copia fiel del original que he tenido a la vista
30 MAY 2018
MAURA SALUSTIA ENRIQUEZ HUAMANI
FEDATARIA ITULAR
Folios

G. VARGAS

CC:
( ) Oficina de Control Institucional
( ) Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
( ) Oficina de Asesoría Jurídica
( ) Oficina de Personal
( ) Oficina de Comunicaciones
( ) Archivo